



Anexo 13. Modelo de TdR Consultores individuales
PROYECTO

CONSERVACIÓN DE BOSQUES Y SOSTENIBILIDAD EN EL CORAZÓN DE LA AMAZONIA
SEGUNDA FINANCIACIÓN ADICIONAL (FA2)

TÉRMINOS DE REFERENCIA¹

Profesional que elabore la estrategia financiera y administrativo del Plan de Gestión Ambiental Regional-PGAR 2024 – 2035 para la CDA – Guainía

Componente	Componente 2 Manejo y uso sostenible de los bosques y el agua
POA	2.1.1.3 Formulación del instrumento de planificación orientado a la gestión del agua, los bosques y demás servicios ecosistémicos en los departamentos de Guaviare y Guainía
Rubro SICOF	851 - Plan de Gestión Ambiental Regional - PGAR para la jurisdicción de la CDA
Código STEP	CO-PNF-356630-CS-INDV
Categoría	Consultoría individual
Método	Competitivo abierto

ANTECEDENTES

El Gobierno de Colombia, en cabeza del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, viene liderando la construcción de la “Visión de desarrollo bajo en deforestación para la Amazonía Colombiana”, conocida como Visión Amazonia. En este contexto, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible -Minambiente, Parques Nacionales Naturales -PNN, Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas -SINCHI, Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM, Corporación para el desarrollo sostenible del norte y oriente amazónico – CDA, Corporación para el desarrollo sostenible del sur de la amazonia – CORPOAMAZONIA y Patrimonio Natural Fondo para la Biodiversidad y Áreas Protegidas suscribieron un Acuerdo Interinstitucional para el desarrollo conjunto de la iniciativa GEF “Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonia”, cuya agencia implementadora es el Banco Mundial.

El objetivo de esta iniciativa es mejorar la gobernanza y promover actividades de uso sostenible de la tierra a fin de reducir la deforestación y conservar la biodiversidad en el área del proyecto. El proyecto se estructura en 4 componentes: (i) Manejo de áreas protegidas y sostenibilidad financiera. (ii) Manejo y uso sostenible de los bosques y el agua. (iii) Gobernanza, Políticas e Incentivos. (iv) Coordinación del Proyecto, comunicaciones, monitoreo y evaluación.

La Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico-CDA, en los últimos 10 años de gestión, ha realizado un aporte significativo a la promoción del Desarrollo Sostenible, a

¹ Términos de Referencia elaborados por la Corporación CDA- de fecha 18/04/2023 aprobados por la Coordinación del proyecto con fecha 18/04/2023 y con No Objeción del BM.



través de la implementación de proyectos asociados a la conservación de los recursos naturales y el ordenamiento ambiental para los departamentos de Guainía, Guaviare y Vaupés, conforme al cumplimiento de sus funciones que están orientadas a ejecutar las políticas, planes y programas nacionales en materia ambiental, las cuales se priorizan a través del Plan de Gestión Ambiental Regional - PGAR y los Planes de Acción Institucional.

En el marco de la implementación del componente 2. Manejo y uso sostenible de los bosques y el agua, La Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico-CDA tiene como propósito la formulación del Plan de Gestión Ambiental Regional - PGAR 2024 – 2035, cómo instrumento de planificación orientado a la gestión del agua, los bosques y demás servicios ecosistémicos en los departamentos de Guaviare, Guainía y Vaupés; así las cosas, en el ejercicio de construcción, se realizará un análisis integral de los componentes sociales, económicos, culturales biofísicos, para determinar el estado de los recursos naturales y del ambiente, mediante un proceso de sistematización de programas y lecciones aprendidas, a partir de un dialogo permanente con los actores directos del proyecto, tales como juntas de acción comunal, organizaciones comunitarias de base y representantes de los diferentes sectores económicos.

En concordancia con lo anterior, para la implementación de este componente, en lo que concierne a la formulación del Plan de Gestión Ambiental Regional - PGAR 2024 – 2035, cómo instrumento de planificación orientado a la gestión del agua, los bosques y demás servicios ecosistémicos en los departamentos de Guaviare, Guainía y Vaupés, es necesario la contratación de un profesional con amplia experiencia en el sector administrativo, que elabore la estrategia financiera, para el cumplimiento de los objetivos y componentes priorizados en el marco de la gobernanza con corresponsabilidad y cooperación; y adicionalmente construya el modelo de gestión y operación para la administración de los recursos naturales, a través de la formulación de indicadores de gestión que promuevan la protección del ambiente en su diversidad e integridad, conforme a las orientaciones de política internacional, nacional y local; contribuyendo de manera objetiva en la planificación y ordenamiento territorial en la jurisdicción de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico-CDA.

ALCANCE

Con la contratación de este profesional, la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico – CDA, fortalecerá la gestión y ordenamiento ambiental de los bosques, el agua y el territorio en su jurisdicción, a través de la definición de un esquema financiero y modelo de gestión para la administración de los recursos naturales, que permita avanzar en la construcción del escenario de sostenibilidad, bajo el enfoque de gobernanza con corresponsabilidad territorial y comunitaria.

OBJETO

Prestar sus servicios profesionales para apoyar a la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico – CDA, en la construcción de la estrategia financiera y el modelo de





gestión y operación para la administración de los recursos naturales, en el marco de la formulación del Plan de Gestión Ambiental Regional 2024 – 2035.

ACTIVIDADES

El profesional desarrollará las actividades necesarias para cumplir el objeto del contrato, siguiendo los procedimientos y estándares definidos para el proyecto Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonia, y como mínimo deberá cumplir las siguientes:

1. Implementar la ruta metodológica definida por la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico – CDA, para formulación del Plan de Gestión Ambiental Regional -PGAR.
2. Apoyar la implementación de la estrategia de participación y socialización del proceso de formulación del Plan de Gestión Ambiental Regional -PGAR en el departamento de Guainía.
3. Gestionar y participar de reuniones, mesas de trabajo, talleres, capacitaciones y encuentros de Planificación, seguimiento y articulación institucional y comunitaria en el marco de la formulación del Plan de Gestión Ambiental Regional- PGAR 2024-2035, en el departamento de Guainía.
4. Construir la estrategia financiera, para el cumplimiento de los objetivos y componentes priorizados en el marco de la gobernanza con corresponsabilidad y cooperación.
5. Apoyar la construcción del modelo de gestión y operación para la administración de los recursos naturales, que promuevan la protección del ambiente en su diversidad e integridad.
6. Realizar la identificación y construcción de la batería de indicadores de la fase de seguimiento y evaluación del PGAR 2024-2035.
7. Realizar la consolidación, análisis y reporte de la información obtenida en el marco de la formulación del Plan de Gestión Ambiental Regional -PGAR en el departamento de Guainía.
8. Apoyar al equipo técnico en la consecución de los soportes de los anticipos girados para eventos y talleres, y demás gestión administrativa asociada al manejo del recurso financiero disponible.
9. Realizar el seguimiento y evaluación al esquema financiero del Plan Gestión Ambiental Regional – PGAR.
10. Atender los requerimientos, solicitud de información entre otros, relacionados con el componente financiero del proyecto.
11. Apoyar la elaboración de los reportes del proyecto para el Marco de Gestión Ambiental, Social y Financiera.
12. Apoyar la consolidación del documento técnico del Plan de Gestión Ambiental Regional – PGAR Plan de Gestión Ambiental Regional 2024-2035 de la jurisdicción de la Corporación CDA.
13. Realizar la aplicación de las encuestas de satisfacción y los reportes de avance mensual y/otros en el marco de implementación de la estrategia de participación y socialización del Plan de Gestión Ambiental Regional – PGAR.
14. Atender las demás actividades que a consideración del supervisor sean requeridas para la correcta ejecución del contrato y que estén directamente relacionadas con el objeto de este.



**Corazón de la
Amazonía**

Conectando la biodiversidad
con el uso sostenible

PRODUCTOS

El profesional se obliga a presentar los productos que a continuación se indican:

1. Elaborar plan de trabajo, en donde se especifiquen las actividades, productos a obtener y tiempos para su desarrollo de común acuerdo con el supervisor, el enlace técnico y la Coordinación General del proyecto GEF Corazón de la Amazonia.
2. Documento con la estrategia financiera del Plan de Gestión Ambiental Regional -PGAR, para el cumplimiento de los objetivos y componentes priorizados en el marco de la gobernanza con corresponsabilidad y cooperación.
3. Documento con la batería de indicadores de la fase de seguimiento y evaluación del PGAR 2024-2035.
4. Documento con las memorias acompañadas de sus respectivos guiones, fotos, listados de asistencia, presentaciones, informe de comisión entre otros que obedezcan a reuniones, talleres y encuentros desarrollados en la socialización y concertación con actores sociales e institucionales en el marco de la formulación del Plan de Gestión Ambiental Regional -2024-2035 en el departamento de Guainía.
5. Documento con el consolidado de anticipos girados para eventos y talleres, y demás gestión administrativa asociada al manejo del recurso financiero.

INFORMES

El profesional se obliga a presentar los informes que a continuación se indican:

1. Un (1) informe mensual sobre los avances en las actividades y los productos contractuales consignados en el plan de trabajo que incluya los soportes o anexos documentales correspondientes.
2. Un informe técnico que recoja el componente financiero jurisdiccional en el marco de la formulación del Plan de Gestión Ambiental Regional 2024-2035.
3. Un (1) informe final en el que se detallen los avances en las obligaciones del contrato y las recomendaciones necesarias para avanzar en los resultados del componente.
4. Cualquier informe adicional que se le solicite en relación con el desarrollo del objeto del contrato.

Todos los informes antes relacionados deben contar con la aprobación del Supervisor del contrato mediante el certificado de supervisión que Patrimonio Natural defina y previa presentación de certificación de pago de aportes parafiscales requeridos.

El (la) profesional remitirá, vía correo electrónico, los productos/informes que se hayan pactado, en las fechas indicadas al supervisor para su conocimiento y aprobación.

En caso de terminación anticipada del contrato, es prerequisite para el pago además del producto/informe para el periodo respectivo, la entrega de un informe final al Supervisor del



contrato, acompañado de ser necesario de las tareas pendientes y archivos en medio magnético y/o físico.

Si a juicio del Supervisor del Contrato existieran modificaciones, adiciones o aclaraciones que deban hacerse al informe y/o producto establecido como obligación del profesional, éste tendrá que realizarlas, y sólo hasta el momento en que se incluyan y tengan el visto bueno del Supervisor se considerará entregado en debida forma.

LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución será en el departamento de Guainía, con los desplazamientos requeridos a las diferentes áreas de intervención del proyecto.

CONFIDENCIALIDAD

Toda información obtenida por el profesional, así como sus informes, productos y los documentos que produzca, relacionados con la ejecución de su contrato, deberá ser considerada confidencial, no pudiendo ser divulgados sin autorización expresa por escrito de Patrimonio Natural - Proyecto *Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonia*.

DURACIÓN

El contrato tendrá una duración de ocho (08) meses contados a partir de su perfeccionamiento.

VALOR

El valor total del contrato es de **TREINTA Y CUATRO MILLONES DIECISEIS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$34.016.000)**, incluyendo todos los impuestos aplicables. Este contrato está sujeto a la retención en la fuente definida por el Decreto 099 de 2013. Se encuentra exento de IVA.

PAGOS

Se establecen ocho (08) pagos, cada uno por un valor de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$4.252.000)**, contra entrega del plan de trabajo y de los productos e informes convenidos para cada mensualidad, previa aprobación del supervisor del contrato.

PERFIL

Se requiere que el profesional cumpla con el siguiente perfil mínimo:





Formación

1. **Título de Formación Profesional:** Administrador de Empresas, Economía, Contaduría pública o áreas afines
2. **Título de Postgrado:** Especialista en Finanzas.
3. **Experiencia General:** Mínima de cuatro (04) años de experiencia en formulación y estructuración de proyectos sectoriales para el fortalecimiento de la planificación del desarrollo territorial de la Amazonia.
4. **Experiencia Específica:** Mínima de dos (2) años de experiencia en coordinación y asesoramiento de programas y proyectos de planeación ambiental, territorial y financiero en los departamentos de Guainía, Guaviare y Vaupés.

El cumplimiento del perfil mínimo habilita al aspirante para realizar la consultoría, el puntaje asignado en los criterios de selección, permite a la entidad escoger entre los candidatos hábiles al mejor.

La experiencia relacionada en la hoja de vida, base del perfil y de la calificación, debe estar sustentada y coincidir con los certificados expedidos por la entidad contratante, especificando las funciones realizadas, actividades o productos, fecha de ingreso y retiro, esto será solicitado desde la manifestación de interés.

La experiencia profesional se contará desde la fecha de graduación o expedición de la Tarjeta Profesional en los casos exigidos por la Ley.

Las certificaciones se solicitarán al candidato elegido de forma previa a la elaboración del contrato. En caso de que éste no las presente, o las mismas no coincidan con lo establecido en la Hoja de Vida, se escogerá al candidato que le siguió en puntos y así sucesivamente hasta agotar la lista de elegibles. El Contratante se reserva el derecho de verificar los datos indicados en las hojas de vida.

Suministrar información que no sea verídica **en el formato de hoja de vida**, serán motivos de descalificación del proceso de selección.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Con los candidatos que cumplan el perfil mínimo requerido, se realizará la comparación y evaluación de las hojas de vidas, aplicando los siguientes criterios de selección para escoger entre los candidatos hábiles al mejor calificado de acuerdo con la necesidad del Contratante:

	Variable	Criterio - calificación	Puntaje
1	Dos (2) años de experiencia en coordinación y asesoramiento de programas y proyectos de planeación ambiental,	Se asignarán 100 puntos al candidato que obtenga la mayor experiencia específica después de la mínima requerida en el perfil y a los	100



**Corazón de la
Amazonía**

Conectando la biodiversidad
con el uso sostenible

territorial y financiero en los departamentos de Guainía, Guaviare y Vaupés	demás candidatos se asignarán los puntos que correspondan aplicando la regla de tres inversas.	
---	--	--

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Comparación de hojas de vida. Enviar a: adquisicionesgefcorazonamazonia@patrimonionatural.org.co con el asunto: Proceso CO-PNF-356630-CS-INDV - *Profesional que elabore la estrategia financiera y administrativo del Plan de Gestión Ambiental Regional-PGAR 2024 – 2035 para la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico -CDA*, con los siguientes documentos:

1. Formato de Hoja de Vida en formato Word y PDF (archivo adjunto).
2. Tarjeta Profesional (si aplica)
3. Manifestación de Interés, (archivo adjunto).

SUPERVISOR

La supervisión será ejercida por el/la jefe de la oficina asesora de planeación de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico- CDA.

CONFLICTO DE INTERESES - ELEGIBILIDAD

Para efectos de la decisión de participar en el proceso de selección y/o aceptación de la contratación, los candidatos deberán tener en cuenta las causales de conflicto de interés y elegibilidad establecidas en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión (las Regulaciones) del Banco Mundial, Julio de 2016, Revisada Noviembre 2017 y Agosto 2018 , numeral 3.14, 3.16, 3.17 y 3.21, 3.22 y 3.23 de la Sección III Gobernanza, los cuales podrán ser consultados en la página Web:

<https://projects.worldbank.org/en/projects-operations/products-and-services/procurement-projects-programs>

CONTINUIDAD DE SERVICIOS POSTERIORES

N/A

REQUERIMIENTOS PREVIOS A LA FIRMA DEL CONTRATO

Los siguientes documentos deben ser presentados a la firma del contrato:

1. Hoja de Vida Actualizada con los respectivos soportes (en algunos casos se utiliza un formato específico)



2. Copia de los soportes de la Hoja de Vida (certificaciones de estudios, acta de grado o diploma y certificaciones laborales).
3. Copia de la Tarjeta Profesional (En los casos establecidos por Ley)
4. Fotocopia de la Cédula ampliada al 150
5. Copia del Registro Único Tributario (RUT) vigente
6. Certificación bancaria actualizada no superior a 30 días
7. Certificado de afiliación a salud no superior a 30 días, esta debe estar activo como cotizante.
8. Certificado de afiliación a pensión no superior a 30 días, debe estar activo como cotizante.
9. Certificado de antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, actualizado (Se admite impresión de la página web)
10. Certificado de antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República actualizado (Se admite impresión de la página web)
11. Certificado de antecedentes Judiciales o copia del código de verificación por Internet actualizado.
12. Certificado de ingreso médico ocupacional con vigencia actual dirigido a Patrimonio Natural
13. Documentos de política Patrimonio Natural (Adjuntos)

DocuSigned by:

Luz Adriana Rodríguez Porras

D75CD87B25FA4F6
LUZ ADRIANA RODRÍGUEZ PORRAS

Coordinadora del Proyecto

18/04/2023

“Conservación de bosques y sostenibilidad en el corazón de la Amazonia”